



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105946 a 184/105951

17/04/2023

268134 a 268139

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); SEGURA JUST, Juan Carlos (GVOX)

RESPUESTA:

El Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Carrera Diplomática sigue su proceso de tramitación y se encuentra actualmente en su fase de solicitud de informes a distintas unidades del Estado.

Se espera que pueda ser aprobado en un futuro próximo, de acuerdo con su tramitación de urgencia autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 2022, por el que se autoriza la tramitación administrativa urgente prevista en el artículo 27.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Se considera que no es procedente hacer comentarios sobre el contenido del Real Decreto y las razones de sus disposiciones hasta que no haya finalizado su tramitación.

Madrid, 22 de mayo de 2023